

Las nuevas formas de gubernamentalidad neoliberal en relación con la producción de precariedad

*The new forms of neoliberal governmentalities
in relation to the production of precarity*

Luis Elías Duarte Vásquez

Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-6885-8787>

Contacto: luiselias.duarte@upb.edu.co

RESUMEN

A partir de los planteamientos de Michel Foucault se abordan las maneras de gobernar del Estado neoliberal con el objetivo de identificar y comprender las diferencias que existen entre la gubernamentalidad liberal y neoliberal. También se busca determinar si los Estados neoliberales sustentan su gubernamentalidad en la producción de precariedad, planteamiento propuesto por Isabell Lorey. Se concluye, de este ejercicio, que el neoliberalismo establece unas formas de gobernar distintas a las del liberalismo clásico, formas que se encuentran en constante expansión como procesos económico-jurídicos inacabados que reposan, fundamentalmente, sobre el Estado. Se logra determinar, también, que no es un objetivo del Estado neoliberal producir precariedad. Sin embargo, la precariedad es producto de una manera de gobernar que considera que tanto el Estado como los sujetos y las poblaciones se encuentran sometidos a las reglas del mercado.

Palabras clave: precariedad; riqueza; gubernamentalidad; biopolítica; neoliberalismo.

ABSTRACT

Based on Michel Foucault's ideas, the ways of governing the neoliberal State are addressed to identify and comprehend the differences between liberal and neoliberal governmentality. This exercise also seeks to determine whether neoliberal states base their governmentality on the production of precarity, a concept proposed by Isabell Lorey.

From this analysis, it is concluded that neoliberalism establishes distinct forms of governance compared to classical liberalism, forms that are in constant expansion as unfinished economic-legal processes that primarily rely on the State. It is also concluded that it is not the objective of the neoliberal State to produce precarity. However, precarity is the result of a way of governing that considers both the State and individuals and populations as subject to market rules.

Keywords: precariousness; wealth; governmentalities; biopolitics; neoliberalism.

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de neoliberalismo supone abordar unas rupturas de carácter teórico, simbólico y práctico frente al liberalismo clásico. Aunque el modelo neoliberal pareciera sentar sus bases en el liberalismo, desde los planteamientos de Foucault, y otros autores posteriores, se reconoce que éste supone nuevas formas de gubernamentalidad. La gubernamentalidad es entendida desde Foucault, y en palabras de Edgardo Castro, como las maneras de gobernar (Castro, 2005). Para comprender estas maneras es, entonces, necesario aproximarse a ellas con el propósito de identificarlas y reconocer las diferencias existentes entre la gubernamentalidad liberal y neoliberal. Los fundamentos y alcances de la gubernamentalidad neoliberal se analizan a partir de los planteamientos de Michel Foucault, destacando un fenómeno propio de estas maneras de gobernar: la precariedad. El concepto de precariedad se aborda desde lo planteado por Isabell Lorey, quien la entiende como un modo de vida agravado por el modelo neoliberal, ya que dicho modelo “mantiene al sujeto inseguro, vulnerable y amenazado” (Lorey, 2016, p. 17).

A fin de poder realizar esta aproximación a las formas de gubernamentalidad neoliberal se abordan las principales características del neoliberalismo como fenómeno político, social, económico y filosófico, explorando sus orígenes, su posible funda-

mentación en el liberalismo clásico y sus alcances en las relaciones de poder que se articulan entre los Estados, los sujetos y las poblaciones. Entre el liberalismo clásico y el neoliberalismo existe un tránsito de formas de gubernamentalidad, cuya base es legitimar el Estado sobre el ejercicio garantizado de la libertad económica según Foucault, (2007). Este tránsito se analiza en el presente artículo, contrastando las formas de gubernamentalidad liberal y neoliberal a fin de establecer las diferencias entre ambos modelos, así como las características propias de la gubernamentalidad neoliberal que se encuentran asociadas a la precariedad.

2. FUNDAMENTOS Y ALCANCES DE LA GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL

Según Mirowski & Plehwe (2009) los orígenes del concepto de neoliberalismo se remontan hasta la década del treinta, cuando surge como movimiento intelectual, político, social y económico en los siguientes países: Francia, Estados Unidos, Austria y Alemania. En ese momento tenía como principales referentes académicos la Escuela de Friburgo, la Sociedad Mont Pelerin, el Coloquio Walter Lippmann y la Escuela de Chicago. “Su preocupación más destacada estribaba en establecer las tareas de un nuevo liberalismo, en principio contrapuestas al liberalismo social de izquierda y soportadas en un liberalismo de derecha” (Mirowski & Plehwe, 2009, p. 12).

Para Foucault (2007), esta idea de un nuevo liberalismo surge a partir de abordar problemáticas socioeconómicas planteadas por la implantación del liberalismo clásico, aquello que Max Weber llamó la racionalidad irracional del capitalismo. Diego Fernández (2020) afirma que, según Foucault, el término “neoliberalismo” fue acuñado por el economista alemán Alexander Rüstow, quien sostuvo necesaria una nueva manera de abordar el liberalismo que respondiera a dos preocupaciones determinantes nacidas de la implantación del modelo económico liberal y planteadas a partir del Coloquio Walter Lippmann: la monopolización del mercado y el déficit social. Hasta ese entonces, sólo se buscaba dar respuestas a dichas problemáticas desde los colectivismos y los socialismos; “el liberalismo presentó una nueva forma de abordar estas problemáticas planteando que un gobierno debe acompañar de un extremo a otro la economía de mercado” (Foucault, 2007, p. 154).

El neoliberalismo surge, entonces, como una respuesta histórica a variados y diversos fenómenos sociopolíticos que cuestionaban al liberalismo clásico, como la crítica weberiana, la de la izquierda hegeliana con Marx a la cabeza y la aparición de los totalitarismos y fascismos. Según Foucault, la principal diferencia entre el liberalismo clásico y neoliberalismo consiste en que, mientras en el primero el Estado establece un marco mínimo de regulación que posibilita las interacciones del libre mercado, en el segundo es el libre mercado —específicamente la competencia— lo que posibilita un marco de regulación, no limitado, para el Estado. Foucault (2007) describe cómo, a partir del análisis que hicieron los ordoliberales del nazismo, se invierte el orden que devenía del liberalismo clásico; se pasó de un mercado que pedía al Estado que no interviniera, a un mercado que funda y controla al Estado.

Para el liberalismo clásico la principal función del Estado era posibilitar el intercambio comercial, por lo que el libre mercado propendía a reducir la intervención estatal; por el contrario, desde la postura neoliberal, ya no es el intercambio comercial la matriz desde la cual se entienden las relaciones sociales y políticas, sino la competencia (Foucault, 2007). Si bien tanto en el liberalismo clásico como en el neoliberalismo se asume al hombre como un sujeto económico, en el segundo se pasa de un intercambio natural que el Estado regulaba con poca intervención a una competencia artificial que demanda una permanente intervención estatal, pero que se resiste a todo monopolio (López, 2010). Esto se traduce en una nueva manera de comprender las formas de gobernar sobre poblaciones y sujetos. La competencia dinamiza al mercado y el mercado funda y controla al gobierno, no a la inversa; la libertad no consiste en un bien esencial en cuanto finalidad del Estado, sino que es un marco dentro del cual los sujetos actúan movidos por sus propios intereses. Por lo tanto, la función estatal consiste en procurar que estas actuaciones tengan un costo mínimo para su aparato burocrático y de control (Dueñas, 2012).

Pasar del intercambio a la competencia quiere decir, que “lo esencial no es la equivalencia sino la desigualdad” (Foucault, 2007, p. 151). En este nuevo liberalismo, la competencia —y sólo ella— puede asegurar la racionalidad económica. Dicha competencia es para los teóricos neoliberales una estructura formal con condiciones cuidadosa y artificialmente establecidas (Foucault, 2007). No es natural, como la idea de intercambio, y por tanto no se encuentra acabada, debe ser el resultado de un esfuerzo permanente, de un objetivo político del arte gubernamental. Entonces, entre

competencia y Estado no existe una delimitación de dominios diferentes. Al respecto, Foucault afirma:

El gobierno debe acompañar de un extremo a otro la economía de mercado. Ésta no le sustrae nada. Al contrario, constituye el índice general sobre el cual es preciso poner la regla que va a definir todas las acciones gubernamentales. Es preciso gobernar para el mercado y no gobernar a causa del mercado (Foucault, 2007, p. 154).

Desde allí se plantea la fundamentación del Estado jurídico en virtud del Estado económico: “el neoliberalismo naturalizó el mercado como un sistema con su propio interés, racionalidad y eficiencia específicas, defendiendo en última instancia que su eficiencia como distribuidor de bienes y servicios era superior a la del Estado” (Read, 2009, p. 27). Según Gane (2007) el fenómeno de la competencia entraña variables distintas que implican, necesariamente, nuevas formas de gobernar asociadas a éste. Así, en el Estado neoliberal se proponen maneras de control de las poblaciones que tienen como fin último introducir principios de competencia en todas las esferas de la vida de estas poblaciones. Este es un rasgo distintivo que permite evidenciar alcances diferentes de la gubernamentalidad neoliberal con respecto al liberalismo clásico. Según Roll (1963) el gran aporte del liberalismo como doctrina consistió en plantear un sistema teórico en el cual coincidían los intereses de los individuos con los del Estado, tanto en el plano económico, como en el político. Así, desde los postulados de Locke, el Estado ejerce el poder en beneficio de la protección de la propiedad privada de los individuos (Cardona, 2008) y, desde dicha protección, se posibilita un aumento de la producción. En este punto coinciden Adam Smith y David Ricardo, quienes plantean, además, que el trabajo y su división son creadores de riqueza (Teubal, 2006). En relación con la gubernamentalidad neoliberal este hecho plantea una interrogante que merece ser abordado: ¿es el trabajo fuente de riqueza para la racionalidad neoliberal, como lo es para la liberal?

Una característica de las formas de gubernamentalidad neoliberal que resulta muy particular, es la manera como el neoliberalismo aborda las dos problemáticas socioeconómicas principales planteadas por la implantación del modelo liberal clásico: la monopolización del mercado y el déficit social. Foucault (2007) afirma que, en un principio, el liberalismo nace como respuesta a varios fenómenos, pero que desde las cuatro escuelas que identifica como sus precursoras, tales problemáticas que parecían ser esencia-

les pasan a ser simples variables. En cuanto a la primera, Foucault —citando a Wilhelm Röpke— afirma que un fenómeno monopólico, de todas maneras, aunque exista, no es estable en sí mismo, debido a que en la dinámica de la competencia siempre existe la posibilidad de nuevos mercados, modificaciones técnicas y de conocimiento, o de las fuerzas productivas. En definitiva, en su dinámica de conjunto, la economía de la competencia entraña toda una serie de variables en las que la tendencia a la concentración es contrarrestada siempre por otras tendencias (Foucault, 2007).

Con respecto al déficit social, Foucault (2007) afirma que una política social tiene como objetivo una distribución relativamente equitativa de los bienes de consumo. Y el neoliberalismo plantea que la igualación y distribución equitativa no pueden constituir un objetivo en un sistema donde la competencia es la que está llamada a proponer un juego de diferenciaciones que cumplen efectos reguladores en su oscilación. Por eso, Foucault (2007) afirma que para los liberales es preciso que haya algunos que trabajen y otros que no trabajen, o bien que haya salarios grandes y pequeños, o que los precios suban y bajen, para que las regulaciones actúen.

Además de las particularidades ya descritas, la característica principal de las formas de gubernamentalidad neoliberal radica en que el gobierno no es un regulador del mercado, sino que interviene sobre la sociedad misma (Foucault, 2007). No es un gobierno sobre lo económico sino un gobierno sobre la sociedad, con la finalidad de que esta sea sometida a la dinámica de la competencia. Es aquí donde Rüstow propone su concepto “*Vitalpolitik*”, asociado a la biopolítica, que unifica la moral y la política de los individuos a partir de entenderlos desde una racionalidad empresarial como referente de la acción gubernamental (Mendoza & Guevara, 2012). Desde esta perspectiva la política no consiste en el mero ejercicio formal de regular sujetos a través de leyes, sino en intervenir en la vida de estos sujetos y poblaciones en todos los niveles, lo que se reconoce como biopolítica (Benente 2017).

Tal como lo concibe Foucault, no se apela a la uniformidad sino a la multiplicidad y diferenciación empresarial en el marco de la competencia, que, a su vez, supone una multiplicidad jurídica: mientras más tipos de empresa haya, más tipos de instituciones judiciales son necesarias (Foucault, 2007). Esto supone que las instituciones legales soportadas en la visión iusnaturalista del liberalismo clásico no eran necesariamente las más adecuadas para responder a la dinámica continuamente cambiante y artificial

de la competencia, pues dichas instituciones fueron pensadas para permanecer. Y en el marco de la libre competencia se plantean problemáticas que exigen la necesidad de regulación permanente y, por ende, cambiante.

A pesar de establecer un sistema jurídico cambiante relacionado con las dinámicas del mercado y la competencia, el neoliberalismo no propone que lo jurídico esté subordinado a lo económico, sino que exista un orden económico-jurídico. En este sentido, Foucault afirma que los neoliberales se inscriben en la línea de Max Weber, no la de fuerzas de producción, sino de líneas de producción. Esto implica que “lo económico se debe entender como un conjunto de actividades reguladas” (Foucault, 2007, p. 193). A partir de esta postura, se establece una relación simbiótica en la cual los procesos económicos existen desde la condición de posibilidad que les otorga un marco jurídico, y este marco jurídico tiende a ampliarse en la medida en que las dinámicas de competencia demandan formalismos que respondan a la multiplicidad de formas y diferenciaciones propias del mercado. A diferencia del liberalismo clásico iusnaturalista, en el que el Estado es garantía de pacto para el intercambio comercial, en el neoliberalismo el Estado hace parte del entramado artificial necesario para el desarrollo de los procesos económico-jurídicos. Por tanto, el control sobre la vida se disgrega en este entramado como un ejercicio de tecnologías biopolíticas que descansa, además, sobre el autogobierno y la competencia entre individuos, empresas y poblaciones (Díaz, 2013).

3. GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL Y RIQUEZA A PARTIR DE LOS PLANTEAMIENTOS DE MICHEL FOUCAULT

Desde la perspectiva foucaultiana, el neoliberalismo surge como una respuesta a dos problemáticas que el liberalismo clásico no pudo resolver, o que fueron producto de la implementación del dicho modelo: la monopolización del mercado y el déficit social. Es importante retomar estas problemáticas, pues en ellas parece estar la respuesta al interrogante de si los Estados neoliberales tienen como fin la producción de riqueza para individuos y sociedades. En principio, es pertinente anotar que, si a causa de la implantación del modelo liberal se llegó a dar monopolización del mercado y el déficit social, esto podría significar que la seguridad, la libertad y la riqueza —como fundamentos del liberalismo clásico— no lograrían llevar a cabo en la práctica lo que se proponía

desde el discurso y que, además, estos serían fines no alcanzados por la totalidad de las poblaciones y los Estados.

En su texto *Seguridad, territorio y población* Foucault hace un análisis de las características que la gubernamentalidad liberal le imprime a las poblaciones y destaca varios elementos, de los cuales el más relevante, para este análisis, es que la población se comprende, mucho más allá de la cantidad, como una realidad a la vez específica y relativa, con sus propias leyes de transformación y desplazamiento, sometida a leyes naturales, al igual que la riqueza (Foucault, 2004, p. 402). Es decir, crece y decrece, aumenta y disminuye.

Se podría decir que el hecho de que existiera monopolización del mercado y déficit social evidenció una contradicción en el liberalismo clásico, dado que este persigue un fin utópico, al considerar que libertad, riqueza y seguridad quedan garantizados para las poblaciones a partir de la implantación del modelo económico de libre mercado. Esta utopía se vio desfavorecida con la aparición de los dos problemas mencionados, a partir de los cuales surgió la idea de un nuevo liberalismo, puesto que allí donde hay monopolización del mercado y déficit social no puede haber libertad, riqueza ni tampoco seguridad. Los argumentos en contra del liberalismo y del modelo de libre mercado —planteados por la izquierda hegeliana, así como por el populismo de los modelos fascistas— no habrían tenido tales repercusiones en la Europa de principios del siglo XX si dichas realidades no hubieren estado presentes. En *Una breve historia de la igualdad*, el economista francés Thomas Piketty muestra que, en Francia, por ejemplo, a principios del siglo XX, el 1% más rico de la población llegó a poseer alrededor del 55% del total de las propiedades (Piketty, 2021, p. 42). Esto plantea que la riqueza, la libertad y la seguridad —como fines últimos del modelo liberal— no pudieron ser llevados a la práctica o, al menos, no para la totalidad de la población. Y, aunque se entiende que bajo el modelo liberal la riqueza crece y decrece, como también lo hacen las poblaciones, estos niveles de monopolización y déficit social terminaron socavando sus bases.

El problema de la distribución de la riqueza es el asunto que hace mella en las sociedades liberales y frente a esto es pertinente aclarar varios aspectos. Pfefferkorn (2008) afirma que la idea general del liberalismo clásico acerca de la riqueza se puede centrar en el planteamiento de Adam Smith, donde la riqueza consiste en la obtención de las cosas necesarias y cómodas para la vida a través del trabajo. Sin embargo, ¿qué

sucede si este trabajo no le permite al sujeto obtener tales cosas?, ¿seguirá siendo libre y estando seguro o tendrá que vender su fuerza laboral más allá de sus límites físicos y mentales? Fue esto lo que ocurrió como resultado de la implementación del modelo liberal en muchos momentos históricos y en muchos lugares geográficos, y es lo que en su momento denunciaron los colectivismos, en especial la izquierda Hegeliana. En su libro *El Capital*, Marx mostraba, a través de una simple fórmula matemática, cómo la parte del capital constante empleado, que se invierte en medios de trabajo, no transfiere al producto más que un fragmento de su valor y, por ende, podría ser reemplazable por máquinas, llegando incluso a ahorrar dinero (Marx, 2008). Esto representaba una libertad real para quien poseía los medios de producción, pero no para quien sólo poseía la fuerza de trabajo.

Derivado de esta situación, el marxismo denunciaba la explotación laboral consistente en jornadas laborales extenuantes, salarios miserables, trabajo infantil, entre otras situaciones. En este punto es pertinente acotar que en los Estados liberales existía una clara separación conceptual y fáctica entre la producción y la distribución de la riqueza, pues entre todos se producía, pero no entre todos se distribuía de maneras equitativas. Históricamente, en este momento se empieza a cuestionar hasta qué punto la pobreza es tolerable (Boaz, 2007).

Entre muchas otras causas, la Primera Guerra Mundial surge como consecuencia de una profunda crisis derivada de esta desigualdad en la distribución de la riqueza. Este fenómeno estaba marcado por imperialismos y colonialismos, en los que los Estados funcionaban, muchas veces, como puntos de apoyo para los grandes monopolios (Maza, 1976). Marx denunciaba que a medida que se desarrolla el capitalismo, se incrementa la desigualdad en el largo plazo (Sabogal, 2015). Entonces, la riqueza es el problema central del modelo liberal —no en su fase de producción sino en la de distribución— que origina la respuesta del neoliberalismo.

Está claro que para el liberalismo clásico la producción de riqueza era un fin y su distribución era un problema. Sin embargo, para el neoliberalismo las condiciones más o menos desiguales de la distribución se deben igualar, no en la distribución misma —esta es la respuesta de los modelos económicos colectivistas, como el comunismo—, sino en la producción.

Por ende, si todos no pueden poseer los medios de producción y el capital por igual, existen variables que pueden ser equiparables a la hora de producir; la más importante es la competencia. Según Foucault (2007), los neoliberales afirman que existe un punto óptimo en el cual la acumulación de capital tiende a equilibrarse, debido a fenómenos como modificaciones técnicas, bajas e incrementos en la productividad y la aparición de nuevos mercados. Esto quiere decir que la distribución de la riqueza no significa un problema para el neoliberalismo y, en cuanto a la producción, la competencia no garantiza la igualdad, pero es su pretensión posibilitar unas condiciones de equilibrio para todos los actores del mercado.

La competencia es el eje que dinamiza el mercado y, a partir de allí, es el mercado el que funda y controla al Estado, posibilitando la continua perfectibilidad de la libre competencia, debido a la permanente acción que genera la articulación mercado-Estado. Lo anterior, junto a otras variables, equilibra la producción de riqueza (Foucault, 2007). Desde la perspectiva de Foucault, según los postulados del liberalismo clásico, el Estado, aunque tiene por función regular, debe intervenir lo menos posible en el mercado; mientras que en el caso del neoliberalismo es el mercado el que regula al Estado. Este cambio profundiza más los postulados del liberalismo clásico, al poner el Estado al servicio del mercado, y, por ende, propone unas nuevas formas de gubernamentalidad (Foucault, 2007).

A partir de la articulación mercado-Estado —propuesta desde el neoliberalismo— el Estado no puede tener fines. Al respecto, Foucault afirma que la legislación económica formal es lo contrario de un plan, es decir, no tiene fines; “el Estado debe proponer medidas formales de carácter general, pero estas nunca deberán tener un fin particular” (Foucault, 2007, p. 207). Sin embargo, lo anterior no quiere decir que no se deban establecer unos principios para dar garantía de derecho a los sujetos, tanto naturales como jurídicos. Afirma Foucault que para el neoliberalismo la ley debe definir un marco dentro del cual cada uno de los agentes económicos pueda decidir con toda libertad. Esta última no es un fin sino un principio a partir del cual se construye el marco regulatorio de la competencia que posibilita que todos los ciudadanos, en el transcurrir de las dinámicas económicas, puedan ir corrigiendo y perfeccionando la ley.

El Estado, por tanto, no persigue la riqueza como un fin para sujetos y poblaciones, pero plantea que la dinámica de producción de riqueza que deriva de la libre com-

petencia requiere un marco regulatorio que posibilite el acceso, de manera autónoma, a dicha producción. Garantizando así el acceso a la producción de riqueza —independientemente de cómo se distribuya—, el neoliberalismo no resuelve el problema de la monopolización del mercado y el déficit social, más bien propone una articulación mercado-Estado en la cual los sujetos y las poblaciones tienen garantizada la libre competencia para acceder a la producción de riqueza. La riqueza es, entonces, un producto posible de la acción del ser humano como sujeto económico. El Estado no tiene el plan de distribuir riqueza, ni de incidir en la dinámica del mercado de otra forma que no sea para garantizar la libre competencia a partir de la formalización de los procesos jurídicos.

La principal característica de las formas de gubernamentalidad de los Estados neoliberales es la manera artificial de configurar la articulación mercado-Estado, tomando como eje central la libre competencia. La construcción de todo el andamiaje que soporta esta libre competencia no se da en virtud de las necesidades o los requerimientos de los sujetos y las poblaciones, sino de las necesidades de regulación que direccionan la competencia. Así, lo económico no puede considerarse de otra manera que como un conjunto de actividades reguladas (Foucault, 2007).

Foucault afirma que la regulación de los sujetos y las poblaciones en el marco del neoliberalismo se estructura a partir de la división del trabajo en capital y renta. Cuando el trabajo se entiende como un capital que posibilita una renta futura, se convierte en un capital indisociable de su poseedor. El sujeto se convierte en su activo principal y dicho activo debe ser idóneo, pero tiene un período de utilidad, obsolescencia y otros factores asociados a la condición contingente del ser humano, situación que demanda una regulación permanente de los sujetos y poblaciones que responda a la construcción formal de los elementos que constituyen la articulación economía-Estado en el marco de la libre competencia.

A diferencia de las sociedades liberales, en muchas de las sociedades actuales que son regidas por Estados neoliberales, al respecto afirma Vega que:

los dispositivos de disciplinamiento y control se han convertido en redes que vinculan un conjunto de elementos heterogéneos en constante cambio, como la vida misma, configurando un control biopolítico establecido por téc-

nicas de regulación de fenómenos vinculados con la existencia biológica de las poblaciones (Vega, 2017, p. 100).

El dominio sobre lo que Foucault identifica como poblaciones se caracteriza tanto por convertirlas en un objeto de conteo y reglas, como por la identificación y el tratamiento de los elementos propios de la contingencia humana que escapan a estas reglas (Díaz, 2013). Esto explica la necesidad intrínseca de, a la par que cambian las dinámicas de la sociedad en su conjunto, modificar también las dinámicas de las instituciones y hacer cada vez más elaboradas las maneras de gobernar de los Estados.

4. GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL Y PRECARIEDAD A PARTIR DE LOS PLANTEAMIENTOS DE ISABELL LOREY

La precariedad como concepto tiene muchas acepciones. Para el caso de la economía se introdujo como una característica asociada al conjunto de las relaciones laborales que se han configurado en la construcción de un sistema de mercado global. Aparece como un producto del nuevo mercado laboral, que se configura con las formas de empleo que surgieron como respuesta a la crisis del modelo laboral clásico fordista. Guy Standing (2014) afirma que la precariedad se identifica por condiciones inestables de trabajo: contratos de trabajo flexibles, trabajos temporales, eventuales, a tiempo parcial o de manera intermitente, para intermediarios laborales y agencias de empleo. Por ende, la característica fundamental es que las poblaciones precarias no poseen una identidad ocupacional segura.

Con respecto a esta cuestión, Alessandro De Giorgi (2006) afirma que el modelo fordista de producción fue reemplazado por el postfordismo, y éste —como un proceso de transformación general de la economía— ratifica el agotamiento del modelo industrial, al tiempo que proyecta una configuración de las relaciones productivas del todo inédita. “Al agotarse el modelo tradicional fordista, aparecen excedencias de fuerza laboral y dichas excedencias conducen a que no haya desocupación sino privación del trabajo; es decir, excedencia de la productividad social” (De Giorgi A, 2006, p. 94). Esto se traduce en que, de manera constante, el modelo postfordista excluye a un gran número de sujetos y poblaciones de la posibilidad de producir, propiciando la reconfigura-

ción de las relaciones de producción y empleo, y generando, a su vez, unas condiciones precarias para la fuerza laboral en relación con los requerimientos del mercado.

En una acepción más primaria, la precariedad aparece como una condición inherente al ser humano: es un ser arrojado al mundo, no pide nacer, y llega siendo dependiente de otros y de lo que él mismo pueda hacer para llenar su existencia de sentido (Tejedor & Bonete, 2012). Un recién nacido depende de otros seres humanos para las funciones más elementales, nace necesitando alimentación, abrigo, afecto, entre otros. Esta interdependencia puede ser matizada o acentuada según las características particulares del sujeto y del medio en el cual se desenvuelva.

En esta línea de pensamiento, Judith Butler (2004) plantea que dicha relación de interdependencia está mediada por la vulnerabilidad como una condición desde la cual el ser humano se encuentra expuesto a fuerzas sociales, políticas e históricas que modelan sus formas de relación con los demás. Butler presenta la vulnerabilidad como un fenómeno ontológico, es decir, que hace parte de la esencia del ser humano (Butler, 2004). Siguiendo esta misma línea y tomando como referente la vulnerabilidad, Isabell Lorey propone el concepto de precariedad como un fenómeno ontológico, que significa más que trabajos precarios y falta de seguridad dada por el empleo asalariado. Según Lorey, “es una categoría estructural de ordenación de relaciones segmentadas de violencia y desigualdad, que se compone, a su vez, de inseguridad y vulnerabilidad, de incertidumbre y amenaza” (Lorey I, 2016, p.17). La precariedad “es un concepto que implica modos de subjetivación, amenaza y coerción, y conlleva la incertidumbre que encierra vivir con lo imprevisible, con la contingencia” (Lorey I, 2019, p.155).

Según Lorey (2016), la precariedad es un instrumento de gobierno, aunque no necesariamente el único instrumento de gobierno de los Estados neoliberales. En sus desarrollos teóricos, esto lo ha argumentado a partir de contrariar, en la práctica, el postulado de Thomas de Hobbes según el cual la legitimidad del Estado procede de que los gobernados se someten al gobierno a cambio de garantía de seguridad. En palabras de Lorey, la precarización —a la que han llegado a los sujetos por las nuevas formas de relación laboral— ha generado un exceso de inseguridad. Precisamente a partir de este exceso de inseguridad los gobiernos neoliberales regulan unos mínimos

que son garantías para mantener un umbral razonable de control del Estado sobre las poblaciones (Lorey, 2016).

En este punto el concepto de biopolítica entra a jugar un papel importante, puesto que —desde la perspectiva foucaultiana— el control sobre las poblaciones se ejerce a partir de su regulación: se sostiene la permanencia de la vida en la posibilidad del ejercicio de ciertas libertades, así como en la garantía de los mínimos de seguridad aceptables de los que habla Lorey; son estas intervenciones biopolíticas acciones necesarias para garantizar que fluyan los procesos de la economía y los procesos intrínsecos a la población (Foucault, 2004). Desde la perspectiva de Foucault, el objetivo final del Estado en el escenario del neoliberalismo sería un control biopolítico basado en la regulación de la economía y de las poblaciones. Más allá de esta perspectiva, Lorey sostiene que el Estado regula la precarización como un fenómeno asociado a ciertas condiciones tolerables y gobierna la vida a partir de dichas condiciones.

El principal postulado de Isabel Lorey, en torno a la precariedad como forma de gubernamentalidad de los Estados neoliberales, consiste en plantear este fenómeno como un proceso que va más allá de una simple reconfiguración de las relaciones laborales, y definirlo como un fenómeno ontológico compuesto de múltiples variables. La inseguridad es la más representativa de ellas. El Estado asume y controla la inseguridad a partir de una ambivalencia ontológica presente en los sujetos y las poblaciones: el hetero y el autogobierno (Lorey, 2016).¹

Los sujetos sometidos bajo esta lógica de gubernamentalidad, que Lorey denomina precarios, en esencia son gobernados por su propia conciencia de la necesidad de servir al sistema. La división del trabajo en capital y renta convierte a cada sujeto en un activo que puede ser gestionado, mejorado y negociado, y genera excedentes laborales e inseguridades en sujetos y poblaciones. Cuando no hay demanda de los conocimientos y habilidades de estos, pasan a ser un excedente del mercado. Por tanto, significa que el mismo sistema los precariza. Esto implica que, dentro de la articulación

1 Lorey asume la tesis foucaultiana de que con la aparición de los modelos de libre mercado y libre competencia se reconfigura el poder estatal. Los estados pasan de ejercer un poder pastoral que guía a los sujetos a intervenir todos los aspectos de la vida de sujetos y poblaciones, con el fin de que sean ellos mismos quienes se gobiernen en beneficio de los fines del Estado o, en este caso, del mercado-Estado.

mercado-Estado, hay que regular este tipo de poblaciones con el objetivo de que se mantengan en unos niveles de inseguridad aceptables. Tales inseguridades, aunadas a otros factores de orden social, político y económico, son el principal componente de la precariedad y se convierten en un instrumento de gubernamentalidad en los Estados neoliberales.

Según Foucault (2007), los neoliberales rescatan el concepto del liberalismo clásico del *homo economicus*, que entiende al sujeto como un empresario de sí mismo, que es su propio capital, su propio productor y fuente de su riqueza. Esta concepción resulta fundamental para entender el tránsito de la noción de riqueza desde el liberalismo hasta el modelo neoliberal, dado que se pasa de una idea de Estado que procura que todos los sujetos que están bajo su gobierno tengan las cosas necesarias y cómodas para la vida, hacia un Estado que simplemente regula las condiciones para que los sujetos puedan competir —no necesariamente en igualdad de condiciones— y que mantiene a aquellos sujetos y poblaciones que no están en capacidad de competir en unos niveles aceptables. El Estado neoliberal plantea que, bajo el modelo de libre competencia, no es posible garantizar que todos los sujetos y poblaciones puedan acceder a la competencia, motivo por el cual habrá excedencias y, por tanto, precariedad que debe ser administrada.

El sujeto se somete a las demandas del mercado por el miedo a ser sustituible, pero ello no garantiza que las razones de su miedo dejen de existir. Y, más complejo aún, según el discurso neoliberal, tanto su fracaso como su éxito serían su propia responsabilidad, dado que el Estado garantiza *a priori* las condiciones para la libre competencia, y, por ende, sus resultados dependerían meramente de su autogestión (Saavedra, 2018).

5. CONCLUSIONES

Los fundamentos de la gubernamentalidad neoliberal se remontan hasta el liberalismo clásico, abordando las problemáticas que la implementación del modelo liberal planteaba en la práctica, no con el objetivo de resolverlas a fondo sino de proponer un sistema en el cual dejen de ser consideradas como problemas. El neoliberalismo se establece entonces como una racionalidad más allá del liberalismo, en la cual, en virtud

de la competencia, las fuerzas no se equilibran por igualación, sino que se hacen múltiples por diferenciación. Así, los alcances de la gubernamentalidad neoliberal están en constante expansión y reposan sobre individuos, poblaciones, empresas, organizaciones y sobre el Estado como procesos económico-jurídicos inacabados y en constante refinamiento, en los que aparecen y desaparecen permanentemente variables que se cruzan con otras variables.

No es un objetivo del Estado neoliberal producir precariedad. Sin embargo, la precariedad es producto de una manera de gobernar que considera que tanto el Estado como los sujetos y las poblaciones se encuentran sometidos a las reglas del mercado. Es decir, la precariedad es una forma de gubernamentalidad neoliberal que el Estado administra a fin de inducir el sometimiento voluntario de los sujetos al sistema. Esta forma de gubernamentalidad resulta ser altamente refinada y sofisticada, en la medida en que el sujeto se somete por voluntad propia y termina por responsabilizarse a sí mismo de sus propios éxitos y fracasos. Y lo es, también, en la medida en que por más sometimiento que exista y más autogobierno por parte de sujetos y poblaciones, la inseguridad, la vulnerabilidad y la amenaza están siempre presentes como fenómenos ontológicos propios de los individuos.

Para Lorey (2019) la precariedad no corresponde solamente a sujetos y poblaciones que se consideran vulnerables por el hecho de no tener pleno empleo o garantías mínimas para proveerse vivienda, alimentación, techo y demás, ni tampoco se refiere exclusivamente a aquellos que la sociedad ha llamado marginales o que son considerados excedentes del sistema; la inseguridad es una condición de todos los sujetos y poblaciones, permea todas las esferas de la sociedad y a todos por igual, y esta misma inseguridad posibilita el sometimiento, pues cuando la propia personalidad y las relaciones sociales se vuelven productivas, es difícil distinguir el límite entre las esferas del trabajo y la vida, y, por ende, interrumpir el trabajo o declararse en huelga (Lorey, 2019). La precariedad es, entonces, un modo de vida asociado no solo al trabajo, se encuentra, también, asociado a todas las manifestaciones vitales de sujetos y poblaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benente, M. (2017). "Biopolítica y Tanatopolítica En Michel Foucault y Roberto Esposito." *Reflexión Política* 19, no. 37: 16–28.
- Boaz, D. (2007) "Las raíces del liberalismo. En Liberalismo: una aproximación", Washington: Cato, 202-18.
- Butler, J. (2004). *Vida precaria El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Cardona, P. (2008). "Poder Político, Contrato y Sociedad Civil: De Hobbes a Locke." *Revista de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 38, no. 108 123–54.
- Castro, E. (2005) *El Vocabulario de Michel Foucault*. Edited by Universidad Nacional de Quilmes. *Michel Foucault*. Prometeo. Buenos Aires. <https://doi.org/10.4135/9781446218808>
- De Giorgi, A. (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. (T. de Sueños (ed.)). Traficante de sueños.
- Díaz, M. (2013). Del disciplinamiento de los cuerpos al gerenciamiento de la vida. Mutaciones biopolíticas en el presente en torno a la construcción de la anormalidad. *De Prácticas y Discursos*, 2(2), 1. <https://doi.org/10.30972/dpd.22726>
- Dueñas, S. (2012). *La genealogía del homo economicus y la subjetivación productiva en las prácticas de gobierno liberales: una reflexión desde la filosofía de Michel Foucault*. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/13578>.
- Férrandez, D. (2020). Michel Foucault y el neoliberalismo. In U. P. y T. de Colombia (Ed.), *Los liberalismos de Foucault*. youtube. <https://youtu.be/me5bHDYsDPc>
- Foucault, M. (2004). *Seguridad, territorio, población* (M. Senellar (ed.)). Fondo de cultura económica.

- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)* (H. Pons (ed.)). Fondo de cultura económica. https://monoskop.org/images/d/d2/Foucault_Michel_El_nacimiento_de_la_biopolitica.pdf
- Gane, N. (2017). Las gubernamentalidades del neoliberalismo : Más allá del panoptismo y post-panoptismo. *Theorein. Revista de Ciencias Sociales*, 1(2), 15–55.
- López, P. (2010). Biopolítica, liberalismo y neoliberalismo: acción política y gestión de la vida en el último Foucault. In S. Arribas, G. Cano, & J. Ugarte (Eds.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo* (pp. 1–21). CSIC/La Catarata. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i42.3168>
- Lorey, I. (2016). *Estado de Inseguridad. Gobernar la precariedad* (1st ed.). Traficante de sueños.
- Lorey, I. (2019). Preserving precariousness, queering debt. *Recerca*, 24(1), 155–167. <https://doi.org/10.6035/Recerca.2019.24.1.8>
- Marx, K. (2008). *El Capital, El Proceso De Producción Del Capital*. (P. Scaron (ed.)). Siglo XXI editores.
- Maza, D. (1976). El liberalismo Smithiano y la política económica de América Latina. *Problemas Del Desarrollo*, 28. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.1976.28.41894>
- Mendoza, M. & Guevara, J. (2012). *Retos y avances del desarrollo local. Caso El Códito* (Issue April). Universidad del Rosario. https://www.researchgate.net/profile/Monica-Mendoza-13/publication/332230326_Retos_y_avances_en_el_desarrollo_Local/links/5ca76994a6fdcca26d011cfe/Retos-y-avances-en-el-desarrollo-Local.pdf
- Mirowski, P. & Plehwe, D. (2009). *The Road From the Mont Pélerin*. Harvard University Press.

Pfefferkorn, Roland. "Adam Smith, Un Liberalismo Bien Temperado." *Revista Sociedad y Economía*, no. 14 : 227–238

Piketty, T. (2021). *Una breve historia de la igualdad* (D. Fuentes (ed.)). Ariel.

Read, J. (2009). A Genealogy of Homo-Economicus: Neoliberalism and the Production of Subjectivity. *Foucault Studies*, 6(6), 25–36.

Roll, E. (1963) *Historia de Las Doctrinas Economicas. Population* (French Edition). Vol. 18. <https://doi.org/10.2307/1527157>

Saavedra, O. (2018). Orden social, gubernamentalidad neoliberal y el sujeto empresario de sí mismo. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales*, 18, 71–92.

Sabogal, J. (2015). El modo de producción capitalista, su actual crisis sistémica y una alternativa posible. *Sociedad y Economía*, 28, 20.

Standing, G. (2014). The Precariat. *Contexts*, 13(4), 10–12. <https://doi.org/10.1177/1536504214558209>

Tejedor, C., & Bonete, E. (2012). *¿Debemos tolerarlo todo? Crítica del "tolerantismo" en las democracias* (DESCLÉE DE, Vol. 66). Desclée de Brower.

Teubal, M. (2006). "La Renta De La Tierra En La Economía Política Clásica: David Ricardo." *Revista Nera* 8, no. 9: 122–32. <https://doi.org/10.47946/rnera.v0i8.1448>

Vega, G. (2017). Gobernar a través de la ley. Gubernamentalidad y problematización de la relación entre derecho y economía en el análisis foucaulteano del neoliberalismo. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CB09781107415324.004>